



## MISIÓN

La Gobernación Departamental es la institución de la Presidencia de la República, por conducto del Ministerio de Gobernación, responsable de coordinar la acción de las instituciones del sector público que operan dentro de su jurisdicción, velando porque los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad promoviendo el desarrollo del departamento, armonizando la relación entre el gobierno central (organismo ejecutivo) y el municipal, sin perjuicio de la autonomía de este último, racionalizando los sistemas y procedimientos de trabajo y otorgando las prioridades a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social.

  


  
  
Marta Francisca Orozco Navarro  
Subsecretaría Administrativa Financiera  
Gobernación San Marcos